

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE 12 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y ELECCIÓN DE VACANTES.

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 18 de octubre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluido el proceso selectivo y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 12 plazas del puesto de trabajo de Trabajador/a Familiar correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 9.1 de la convocatoria establece que se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de la relación de plazas vacantes a elegir, del listado de personas convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, e indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo de 10 días que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.

Así mismo, la base 9.4 de la convocatoria establece que, de forma simultánea, se ha de abrir un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Determinar las plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 12 plazas del puesto de trabajo de Trabajador/a Familiar, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se relacionan en la siguiente tabla:

Plazas vacantes

PLAZA	HORARIO	JORNADA	ÁREA	ÁMBITO DE ADSCRIPCIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO
2-408200-81	L-V TARDES	78,72%	ACCIÓN SOCIAL	EQUIPO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A DOMICILIO - EMAD	LABORAL
2-408200-85	L-V MAÑANAS	76,90%			
2-408200-86	L-V MAÑANAS	84,02%			
2-408200-113	SDF (M/T)	50%			
2-408200-114	SDF (M/T)	50%			
2-408200-115	SDF (M/T)	50%			
2-408200-132	SDF (M/T)	50%			
2-408200-133	SDF (M/T)	50%			
2-408200-135	SDF (M/T)	50%			
2-408200-137	SDF (M/T)	50%			
2-408200-138	SDF (M/T)	50%			
2-408200-139	SDF (M/T)	50%			

Leyenda:

SDF: sábados, domingos y festivos (horario de mañana y tarde)

L-V: de lunes a viernes

M/T: jornada partida, mañana y tarde

2. Convocar al acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan a continuación (*):

- Turno de reserva para personas con discapacidad: 1 plaza

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
LÓPEZ MAIRENA, MARLETH JANETH	62,90
GURREA BESCANSÁ, PALOMA ESTER	51,78



- Turno de reserva para personas víctimas de violencia de género: 1 plaza

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
BARGOTA IZA, MATILDE	62,37
CARCAR ESTERIBAR, YOLANDA	57,47
BERRIOZAR IZCUE, MARTINA	49,36
MUTILVA BERIAIN, ELENA	45,31
FALCES RADA, SAGRARIO	35,71

- Turno libre: 10 plazas

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
MONTAVEZ PASTRANA, ANA	89,05
DIAZ SADABA, AMAYA	87,90
GILES OLAYA, ANA BELEN	86,30
ALDASORO AZCARATE, AMAYA	86,30
AHECHU AGARRABERES, SIMON	84,36
NUIN ANIZ, MARIA SOLEDAD	83,80
GARCIA BLANCO, MARIA DEL MAR	82,70
LECUMBERRI OLAIZ, MARIA COVADONGA	82,20
BUSTOS MORA, CHARITO TERESA	79,25
IBAÑEZ EZQUER, MARIA HELENA	78,23
OTEIZA FLORES, JOSEFINA	77,40
RUIZ MONTES, ANA VICTORIA	77,10
OCHOA OCHOA, MARIA JOSE	75,40
ISTURIZ SERAL, CONCEPCION	73,34
ABAIGAR AZPILICUETA, MARIA ESTHER	73,00

(*) Se convoca a más personas aspirantes de las que tienen cabida en las plazas a proveer en previsión de que pudiera haber renunciadas.

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dichas personas, presenten:



- a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

- b) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.

5. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 18 de octubre de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.